

## AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LAS NEGOCIACIONES, PENDIENTES DE UN ACUERDO GLOBAL

A lo largo de las últimas semanas se han celebrado una serie de reuniones entre los sindicatos de la CSE y la dirección del Grupo Aena, que han permitido avanzar en las negociaciones que se están llevando a cabo para evitar las consecuencias traumáticas que supondría la aplicación indiscriminada de la reforma laboral en el mal llamado “plan de eficiencia aeroportuaria” aprobado por el Ministerio de Fomento.

Entre los avances más importantes se encuentra la aceptación por parte de la empresa de una de las condiciones que habíamos establecido, como es que el desarrollo de este proceso tiene que hacerse con la representación laboral y en el marco del I Convenio Colectivo de Aena, que tendrá plena vigencia y validez para todos los trabajadores del Grupo Aena, evitando así la aplicación de la reforma laboral en este proceso e imposibilitando que se produzcan despidos. Además debe ser un plan que garantice la viabilidad de todos los centros de trabajo del grupo Aena.

Otro de los aspectos más significativos es que tras meses de incumplimiento de acuerdo de consolidación de empleo, lo que había provocado que muchos compañeros perdieran su empleo, hemos conseguido que, si finalmente se alcanza un acuerdo definitivo, más de 500 trabajadores/as, incluidos los de los centros de trabajo del Grupo III, consigan un empleo fijo.

De igual manera, en lo que se refiere a las movilidades hemos logrado limitar la aplicación de la reforma laboral y mejorar las previsiones del convenio, estableciendo mecanismos que permiten primar la movilidad voluntaria así como establecer un periodo transitorio previo a la movilidad forzosa establecida en el Convenio, de cara a analizar el desarrollo del proceso de desvinculaciones voluntarias y buscar posibles alternativas a lo establecido en el artículo 39 del convenio colectivo.

En lo referente a los nuevos horarios laborales derivados de la reducción de los horarios operativos impuestos por el Ministerio de Fomento, se han articulado mecanismos para que los turnos y la distribución de la jornada sea negociada con los comités de centro y/o delegados de personal en el marco de lo establecido en el I Convenio Colectivo.

La empresa ha tenido que renunciar a incluir en el acuerdo sus pretensiones de incorporar como plantilla horizonte para los aeropuertos del grupo III, las determinadas por su parte de manera unilateral, lo que implica que las mismas serán el resultado del desarrollo de todo el proceso, no pudiendo en ningún caso externalizar servicios como las centrales eléctricas.

De producirse un acuerdo, los sindicatos no aceptaremos bajo ningún concepto la modificación de las fichas de ocupación como pretendía la empresa para introducir las polivalencias, quedando desechada cualquier posibilidad de modificar el convenio colectivo y las fichas de ocupación.

No obstante todo lo anterior, el acuerdo no será posible si como siempre hemos manifestado en las asambleas y hemos trasmitido a la empresa, no se alcanza un acuerdo de desvinculaciones voluntarias atractivo para que todo el proceso sea posible. La negociación sobre el plan de desvinculaciones se desarrollará a lo largo de esta semana y el resultado de la misma determinará la posibilidad o no de un acuerdo global.